

VICERRECTORÍA DE SEDE  
RESOLUCIÓN 0183 DE 2017  
(1 DE MARZO)

---

"Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 1020 de 2016"

---

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE  
COLOMBIA SEDE PALMIRA

En uso de facultades legales, estatutarias y en especial las delegadas mediante Resolución de Rectoría General No. 1494 del 6 de octubre de 2009 artículo 8, numeral 1, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución 1020 del 04 de noviembre de 2017 se conformó lista de elegibles para proveer un cargo de carrera administrativa para la Convocatoria No 001-2015 en el Concurso de Ascenso 2015 de la Universidad Nacional de Colombia.

Que el artículo primero de la referida resolución, enuncia el listado de funcionarios que hace parte de la lista de elegibles, entre los cuales se encuentra la señora Cindy Marcela Penagos Restrepo.

Que mediante oficio radicado el 17 de noviembre de 2016, la citada funcionaria solicita modificar la resolución en el sentido de corregir el número de cédula.

En mérito de lo expuesto, el Vicerrector de Sede de la Universidad Nacional de Colombia,

RESUELVE:

**Artículo 1°:** Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 1020 del 4 de noviembre de 2016, específicamente en el número de cédula de la funcionaria Cindy Marcela Penagos Restrepo, así

PUESTO	IDENTIFICACIÓN	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE
2	1.113.516.790	PENAGOS RESTREPO CINDY MARCELA	79,72

- Artículo 2°:** Los demás artículos de la Resolución 1020 del 4 de noviembre de 2016 continúan vigentes.
- Artículo 3°** Contra la presente Resolución no procede recurso.
- Artículo 4°** De conformidad con el artículo 30 de la Resolución 1572 de 2014, la presente resolución se comunicará al correo electrónico registrado por el aspirante y se publicará través de la página web del concurso de ascenso.
- Artículo 5°** Remitir copia de la presente Resolución a la Dirección de Personal de la Sede, para lo de su competencia.
- Artículo 6°** La presente Resolución rige a partir de su firmeza.

**COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Palmira el primer (1) día de marzo de 2017.

  
**JESÚS SIGIERDO VALENCIA RÍOS**  
Vicerrector

Elaboro: Sandra Marcela Muñoz Cerón